

Martes, 21 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

ANUNCIO. Cesión de uso gratuito de vivienda por situación extraordinaria de vulnerabilidad social.

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“PRIMERO. Iniciar expediente para autorizar el uso temporal de la vivienda municipal desafectada a favor de D. Joaquín Núñez Machado, dada su condición de bien patrimonial y la concurrencia de una situación acreditada de extraordinaria vulnerabilidad social.

SEGUNDO. La medida encuentra fundamento en las competencias municipales en materia de servicios sociales y atención de emergencia, así como en los principios constitucionales de dignidad de la persona, protección de las personas con discapacidad, derecho a la vivienda y servicio al interés general.

TERCERO. La autorización es excepcional y revocable, sin generar derechos permanentes sobre el inmueble y sometida al seguimiento de los Servicios Sociales Municipales.

CUARTO. El plazo queda vinculado a la permanencia de la situación de emergencia social concurrente.

QUINTO. Someter el presente acuerdo a información pública durante un plazo de 15 días”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia de Alcántara, 14 de julio de 2026

Alberto Piris Guapo

ALCALDE

